

# EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José jueves 27 de julio de 1905

NÚMERO 1102



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

## Curado de Escrofulosis con LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual a la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra a las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Específico de la Escrofulosis.



**Precavación Necesaria.** — No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca, ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.



## EL ACORAZADO

— DE —  
BERTHEAU & Co.

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, le ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde \$2 par hasta \$12 el par Zapatos cosidos  
Visítad tan bien atendido almacén

## PROPAGANDA

Se vende una casa con regular frente y bastante fondo, situada contiguo á "La Mascota" de los señores Pagés y Cañas, frente de don Miguel A. Velázquez.

SE VENDE AL CONTADO Ó A PLAZOS dando la mitad al contado.

Para informes en la misma casa con la que suscribe.

Luisa Boza.

San José, junio de 1905.

## EL DEPOSITO DE MADERA MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas las clases de cedro amargo Caoba, Pochote, Guana casta, Roble y todas las demás famosas clases de madera que se recen en el cantón de San Mateo. Tengo una grande existencia de tabloncillo y tablilla que vendo muy barato. También soleras, cadenas y gigantones, ruedas, ejes, limones, timones y parales. Reglas corta á 10 y 15 centímetros, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 centímetros. Consigno mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez.

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

NICANOR VALVERDE & COMPAÑIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con magníficos operarios y una gran cantidad de máquinas que permiten elaborar todas las manufacturas del ramo á precios sumamente baratos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicería y colchonería



## EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA

En todas las esferas de la vida tropezamos con espaldas lisiadas y riñones enfermos.

Todas las clases de la sociedad abusan de los riñones, de lo cual resultan penosos sufrimientos y peligrosas enfermedades.

El de espaldas es el primer dolor que se manifiesta cuando los riñones se hallan indispuestos y es preludio de complicaciones que no se deben mirar con indiferencia. Un día de demora puede traer resultados fatales.

## LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES

curan las afecciones de los riñones; curan los desarreglos urinarios, retención de la orina ó que esta sea extraordinariamente frecuente ó infrecuente; curan las afecciones de la vejiga y la terrible diabetes. Aun ha curado casos de mal de Bright esta preparación, la primera de medicinas modernas.

Del señor Pedro J. Cano, Jefe de la Estación del Príncipe de la Compañía de Ferrocarriles "Habana Electric Railway Co.": "Un deber de gratitud me obliga á expresar por medio de la presente mi sincero testimonio del magnífico resultado obtenido usando para mis dolencias las Píldoras de Foster para los riñones."

"Hace próximamente seis años que venía sufriendo de fuertes dolores en la espalda y en la cabeza, lo que me impedía trabajar. Después de haber obtenido mejoras al usar durante meses someterme á tratamiento. Fui aconsejado para que tomase las Píldoras de Foster para los riñones, y al tercer día de estarlas tomando, pude deducir por el efecto que me hicieron, que habia por fin hallado un remedio contra mis males. El dolor se fué calmando gradualmente hasta el extremo que en muy poco tiempo que hace que las estoy tomando, han desaparecido por completo dichos dolores, y relativamente me encuentro curado de la grave afección que me aquejaba."

Sépanlo los que se hallan en un caso, y prueben las Píldoras de Foster para los riñones, en la seguridad de que obtendrán un resultado igualmente satisfactorio."

NOTA. — Enviaremos una muestra gratis, franco porte desde Buffalo á quien quiera nos escriba solicitando la.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Foster-McClellan Co., Buffalo, N.Y., E. U. de A.

Cervecería  
CERVEZA

NEGRITA Y SOL

RICHMOND  
CERVEZA NEGRA

Marca RRR y Pale Ale

## AVISO AL PUBLICO

Vendo un potrero de 14 y 1/2 manzanas situado en el distrito de los Angeles de San Rafael de Heredia.

Para pormenores dirigirse á su propio dueño,

Juan Rodríguez Chacón.

Santo Domingo, junio 28 de 1905

**ADVERTENCIA**

Es empeño sincero y ardiente de "EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

**PARRAFOS**

**DEL MENSAJE PRESIDENCIAL**

Bien conocéis mi fe de gobernante en este asunto (elección de Poderes), que tanto pesa en los destinos de la República: aspiró á que el voto popular se manifieste con espontaneidad, sin que por "nada" ni por "nadie" se violenta ó oprima el proceso de las opiniones; á que el pueblo elija á su albedrío los hombres que quiera tener como exponentes de su acción en el porvenir; pero así mismo á que esos intereses cuya defensa me ha confiado el país en primer lugar, sean como valla infranqueable para los embates de los bandos que se disputan el triunfo del sufragio; y en armonía con esos propósitos, guardo y hago guardar á todos los empleados de mi dependencia cabal neutralidad en la propaganda electoral; he reglamentado ésta para evitar ó disminuir las posibilidades de conflicto; y continuaré hasta el fin de mi período ejerciendo el Poder en garantía de todos, como servidor de las libertades públicas, mas también como representante de la ley.

Esa actitud en que doy forma al tributo de mayor precio que la autoridad constituida puede rendir á la majestad del Derecho representa todo el contingente que me cabe en el debate conque se prepara la más trascendental de las funciones políticas: lo demás lo hará el pueblo.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

**"EL DERECHO"**

Director y Editor

**Manuel Castro Q.**

Administrador

**Rubén Méndez**

**Colaboración**

**CALMA SEÑORES**

Las agitaciones, exaltaciones y violencias que tan á menudo ciegan á los mejores haciéndolos presa del potro sin bridas de las pasiones, no han llegado hasta el Partido Republicano que, con la mejor buena fe del mundo, se ha aprestado á este debate electoral seguro de que la legalidad más completa lo presidirá, fiado en la palabra de caballero del Presidente, señor Esquivel.

El Licenciado Don Máximo Fernández tampoco hubiera prestado su nombre si no tuviera fe ciega en el legalismo más absoluto, para esta jornada electoral.

Orden, moderación, respeto á las leyes y á todas las opiniones. Hé ahí la consigna del Partido Republicano, hé ahí el espíritu mismo del republicanismo.

Estamos seguros de que aquí en Costa Rica se tuerce el camino de los procesos electorales sólo cuando algún partido se echa por el atajo ó cuando quebrando

todas las leyes constitutivas de nuestra sociedad los gobernantes toman parte en las elecciones para imponer ó proteger á un sucesor. Por fortuna nos hallamos hoy lejos de esos casos y no hay razón ostensible ninguna para turbar la calma de la normalidad en nuestra vida nacional.

Hay un partido que provoca, sus provocaciones no tendrán eco.

Hay un partido que acuerpándose con algunas autoridades prevaricadoras trata de introducir el desorden, se quedará solo.

Hay un partido que hace ostentación de que su candidatura es oficial, peor para él, porque su dicho está en pugna con las palabras del Mensaje del Presidente de la República que á diario consigna al frente de su lectura EL DERECHO, como un credo indiscutible.

"Orden" hemos dicho, y en él estamos interesados. Mediante su fiel observancia el triunfo para el Partido Republicano está garantizado.

"Moderación" dijimos y la acatamos. Moderación en todo y para todo. No queremos que haya hondas divisiones en la familia costarricense.

"Respeto á la ley" apuntamos, y acatamos reverentes ese principio, la ley es la salvaguardia de todos y nuestras protestas son para ella. Nuestra frase es dura para los que no respetan la ley, poniéndose por lo tanto fuera de su protección.

"Mi gobierno es de ley", dijo un día el primer Magistrado de la República. Sí, la ley abajo y la ley arriba. Que quien falte á su cumplimiento sea castigado; que quien burle sus designios sea castigado como criminal.

"Respeto á todas las opiniones"—Sois partidarios de este principio ó del otro, estáis agrupado con estos ó con los otros, mientras vayáis con la ley merecéis todo respeto.

Qué espectáculo tan bello el de Costa Rica por primera vez en Centro América, presentándose á una justa electoral donde el gobierno es la ley y la justicia!

Qué espectáculo tan grande el de Costa Rica eligiendo en calma, sin salir de su acostumbrada vida pacífica.

Ese es un buen comienzo de la República.

Calma señores, calma y más calma.

Los republicanos deben hallarse dispuestos á dominar todo género de provocaciones, pues provocar, provocar de todos modos, parece ser la consigna de cierto partido que vislumbra un triunfo, aunque dudoso, en las revueltas aguas del tumulto que cree pueden originar sus provocaciones.

ALFREDO.

**Información Política**

**La imparcialidad del Gobierno?**

En "La Gaceta" de ayer, en acuerdo número 9, dice el señor Ministro de Gobernación, Licenciado don José Astúa Aguilar,—"que el Prosecretario

de un Juzgado no está incluido entre los funcionarios de Justicia: que en tal virtud, ese puesto no es incompatible con el de miembro de una Junta Electoral, ni deben aplicarse á la persona que lo desempeña, las prohibiciones de los incisos 4º y 5º del artículo 8º de la Ley orgánica de Tribunales".

Ego sostiene el señor Ministro Astúa. Veamos lo que tiene sentado la Corte Suprema de Justicia, y lo que en 1897 opinaba EL MISMO SEÑOR ASTÚA cuando era Magistrado de la Sala de Casación.

"Sesión de la Corte Plena, de 1 p. m. del 19 de julio de 1897, á la cual asistieron los Magistrados Jiménez, Esquivel, Loria, Castro, Alvarado, Serrano, ASTÚA, Herrera y Brenes Córdoba.—Artículo X.—Vista la renuncia hecha por el señor Carlos Miranda, del destino de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Puntarenas, para el caso de que el superior crea que conforme á los números 4º, y 5º del artículo 8º. de la Ley Orgánica de Tribunales no pueda desempeñar el cargo de Secretario de la Directiva del Club Político reeleccionista de aquella ciudad que ha aceptado; y en atención á que es incompatible la función política con la judicial, según la ley citada, por mayoría de votos se admitió dicha renuncia. Los señores Magistrados Alvarado y Esquivel salvaron sus votos fundándose en que los secretarios de los Juzgados y Tribunales no son, á su juicio, funcionarios del orden judicial, por lo que no les comprende la prohibición indicada." (El señor Astúa no salvó su voto.)

"Sesión de la 1 y tres cuartos p. m. del 9. de agosto de 1897, á la cual asistieron los señores Magistrados, Jiménez, Loria, Argüello, Alvarado, ASTÚA, Herrera Esquivel, Castro, Serrano, Brenes, Robles, y Brenes Córdoba.—Artículo X.—El señor Magistrado ASTÚA repuso que el viernes 6 del corriente recibió un ejemplar del número 2505 del periódico "La Prensa Libre" del día anterior, para que lo hiciera llegar á manos del Presidente de la Corte por contener un artículo del señor Ardilión Castro, Secretario del Juzgado Civil de Alajuela, en que trata de política, y al efecto presenta dicho ejemplar. El secretario leyó, de orden del Presidente, el artículo. Después de breve discusión en que intervinieron los Magistrados Jiménez, Alvarado, Astúa, Herrera y Esquivel, por ocho votos se acordó llamar la atención del señor Juez Civil de Alajuela hacia lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Orgánica de Tribunales para que corrija la FALTA cometida por el Secretario, con la prevención legal correspondiente; y en atención á que en el artículo indicado se adelantan varios hechos que pudieran constituir delitos ocurridos en la ciudad de Alajuela, por unanimidad de votos se acordó ordenar al Juez de aquella provincia que proceda á la averiguación de los hechos que constituyan delito, y á lo más que haya lugar en derecho. Los señores Magistrados Argüello, Alvarado y Esquivel, [y no el señor Astúa] salvaron sus votos en cuanto al primer punto, porque á su juicio... no son funcionarios de Justicia los Secretarios de Juzgados y Tribunales, de modo que no los comprende la citada disposición de la Ley Orgánica; y porque, aún suponiendo que los comprendiera, no sería el caso de aplicarla, desde luego que el señor Castro no hace otra cosa que referir sucesos."

Un Prosecretario y un Secretario son la misma cosa, según la ley; si éste es funcionario judicial aquél también tiene que serlo. Sin embargo,

contra lo que tiene dispuesto la Corte el señor Ministro de Gobernación, haciendo frente á su propio modo de pensar, *resuelve* hoy de otro modo, con todo y que sostiene que el Gobierno no debe entrar á resolver, porque no son apelables las disposiciones de las Juntas electorales, referentes á nombramientos de Juntas de distritos. La resolución en referencia, está rubricada por quien ha dicho "que no permitirá ni por nada ni por nadie se estorbe el libre proceso de la lucha electoral."

Al presenciar estas cosas se nos viene á la memoria la época triste del de la imposición del año 1889, la lectuosa del año 1894, la tremenda del 1897, y la que se consideraba última expresión de la imposición oficial,—del año 1901,—y se nos ocurre preguntar al doctor Zambrana: ¿es ésta la República que se trata de hacer con el advenimiento de la Transacción?

San José, 26 de julio de 1905.

PALABRAS, PALABRAS Y PALABRAS.

**Para el Guanacaste**

A mis comprovincianos

Compañeros guanacastecos: Desilusionados debéis estar de la mayor parte de aquel grupo de jóvenes que no hace mucho tiempo decía que ardía en entusiasmo por el porvenir del Guanacaste.

Aquellos jóvenes que soltaban las bridas de su imaginación y la echaban por los campos del futuro próspero de la provincia, levantando en su rápido paso polvaredas inmensas.

Pablo Rodríguez, Alvarez, los Mayorgas, bulla, bulla y nada más que bulla y hojarasca.

Ya lo estáis viendo, esa juventud lo que pretendía era someteros al imperio de su voluntad, sujetaros al mando de ella, convertirse en tuitiz del Guanacaste y alzar el látigo tremendo de la excomunicación contra nosotros, los guanacastecos, que no seguimos sus caprichos.

Salisteis de una tiranía, queridos comprovincianos, pero otra quiere adueñarse de vuestras conciencias, esos cinco ó seis jóvenes quieren ser los amos de vuestro pensamiento, los dueños de vuestra voluntad y si no los seguís á ellos ¡ay de vosotros!, el anatema os cae encima.

Abraham Mayorga Rivas, un *pi-chón*, en "La Prensa Libre", haciéndonos favor á los guanacastecos, nos dice que somos libres y somos soberanos, que somos pilotos dueños de nuestra nave los guanacastecos, [Muchas gracias, joven, por tanta liberalidad.]

Don Abraham nos da, pues, el permiso de ser libres y árbitros de nuestros destinos, compañeros guanacastecos.

Ah! sí, pero don Abraham dice que si no somos *cretos*, hacemos mal, él nos excomulga, y en su ciencia inmensa, porque ese nuestro comprovinciano, don Abraham, (más nicaragüense que guanacasteco) sabe mucho, y en las profundidades de su saber ha hallado que Don Máximo Fernández no es bueno porque fué enemigo de la transacción.

Don Abraham no trata de engañaros, no buenos amigos nuestros. Don Abraham tampoco se engaña. Don Abraham es muy sabio, califica de extranjeros á nuestros compatriotas del interior.

Oid como habla don Abraham: "Vosotros, hombres condescendientes, no os quejéis mañana si vuestros

hijos siguen el ejemplo malsano que les habéis dado,—y vosotros los que no tenéis descendencia, no os lamentéis mañana de que las generaciones venideras os recuerden arrojando sobre vuestras memorias el estigma de haber arrastrado el caro suelo que los alumbro por vez primera, hacia el abismo".

Así habla don Abraham, ya parece olímpico también.

La argolla, queridos comprovincianos en esa provincia querida que, debe llegar á figurar á la cabeza de la civilización en Costa Rica, es la trampa llamada "Unión Guanacasteca". Los republicanos no queremos argollas, ni círculos, queremos al país libre, sin *nenes* tiranos, ni grupos tiranos.

Imaginaos: Don Máximo Fernández es malo para el *nene* de la Unión, don Abraham, porque Don Máximo no fué de la transacción.

Tened entendido, queridos comprovincianos, que la prosperidad de nuestra hermosa y querida provincia estriba en un gobierno para el país que no sea centralizador, que deje amplia libertad para que los pueblos progresen, sin extraer toda su energía en progresos locales sólo del interior.

¿Qué preferís, comprovincianos: un círculo que os domine ó gobernara vosotros mismos con un gobernador que sea hijo de vuestra elección, con un jefe político que vosotros elijáis?

Ya lo estáis viendo: este otro comprovinciano vuestro no os excomulga porque penséis como os venga á bien.

Sí os dice que la inmensa mayoría de la Nación está con el Partido Republicano que proclama la candidatura de Don Máximo Fernández. En ese Partido están todos los que no quieren circuillos tiranos, todos los que quieren que, lo mismo que el país, cada pueblo se gobierne por medio de la autoridad que él se dé y no por ninguna imposición.

No olvidéis que el cletismo es la continuación del civilismo. La tal Unión Guanacasteca se metió ahí y quiere empujar á la provincia á ese abismo. No hay que dejarse engañar.

¡Viva el Guanacaste republicano!

¡Viva Don Máximo Fernández!

GUANACASTECO.

San José, julio 25 de 1905.

**De Paraíso**

Señor Director de EL DERECHO.

San José.

Para conocimiento del público informo á usted que en la semana anterior por la tarde, visitaron varias casas de este lugar el Secretario Municipal, el apoderado Municipal, que es padre del Jefe Político, un policía y otros dos, para invitar á los dueños á que fueran á San José á una ovariación á don Cleto González Víquez el 30 del corriente mes.

Llama también nuestra atención el rótulo que ostenta la ventana de la casa del señor Jefe Político, que no deja de ser una amenaza á los demás bandos políticos: ese rótulo dice en letras muy grandes é impresas: "Viva González Víquez".

Ya veo que el *neo-civilismo* en ésta va tomando tintes de oficial, como dicen por allá.

Si esos hechos tienen importancia, le ruego les dé publicidad.

Soy su atto: servidor,

EL ANUNCIADOR.

20 de julio de 1905.

**Alerta Republicanos**

Hay en Hatillo un señor José Fernández que se entregó al *neo-civilismo* en cuerpo y alma por haberlo inclui-

do en los de la sección municipal de Cecilio Moya, y porque, según decires, le ha venido del Olimpo alguna... propinilla, á juzgar por la holgura que sus situaciones van tomando, y lo mismo sucede con algunos compañeros suyos.

Fernández se ha hecho un propagandista del cletismo, estralimitado y en su manera de hacer política está empleando ya las armas empleadas por sus jefes ó mercaderes; y Fernández se ha figurado que los republicanos de Hatillo son faltos de dignidad, de carácter y de principios, y está muy equivocado por que al igual que los *neo-civilistas* de aquí, no hay uno sólo de los republicanos, que son todos los vecinos de este pequeño pero altivo terruño.

Desengáñese Fernández, que los republicanos no se venden por ningún dinero.

Los republicanos no tienen dos caras ni cambian sus ideas: los republicanos de ayer son los de hoy y serán los de mañana: son los que quieren ver á Costa Rica hecha una república grande, libre y feliz.

Pobres, muy pobres son los republicanos de Hatillo, pero son ricos en ideas sanas, ricos en sentimientos elevados y carácter firme; por eso el Partido Republicano aquí está compacto y el nombre de nuestro estimabilísimo jefe, Licenciado Don Máximo Fernández es acariciado por todos estos buenos ciudadanos, por todo este pueblo republicano.

Para terminar ésta me suscribo del señor Director, su affmo. s. s.,

*El Corresponsal*

Hatillo, 26 de julio de 1905.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

Julio 26.

A EL DERECHO

San José.

Los cletos andan ya como correve-diles movilizandoy para la ovación, los grupitos de El Tigre, Chomes, otros puntos de la Comarca y del Departamento Guanacasteco. Parece que no dejarán *chirca* que no utilicen, inclusive las zontas, tuertas y cojas. Vapores van y vienen, ferrocarril no cesa, las *chircas* no descansan. Aquí todo es movimiento, el movimiento porteño paralizado por el ir y venir de las *nubes blancas* en *pelotones* de *cletos blancos*. Las calles atestadas, el camino de Puntarenas á Santo Domingo, me recuerdo cuando regresaban nuestras tropas de la frontera; aquello levanta una nube de polvo y de lodo. Un cataclismo. Dios nos asista, el mando se acaba con esta *inundación* de pastillas de clorato, digo todo esto me lo supongo yo.

*Veritas.*

### Contra-exposición

Señor Director de EL DERECHO  
San José.

Muy señor mío:

Leyendo "La Prensa Libre" número 5176 de 8 de julio, tropecé con una exposición al señor Presidente de la República, firmada por más de cien, entre chinos y gente errante, de esa que busca el sol que más calienta y se presta para todo, hasta para negar la luz del día.

La dicha exposición va encaminada á desmentir á veintidos firmantes en la solicitud dirigida al señor Presidente, pidiendo se nos cambie el

actual Jefe Político, publicada en EL DERECHO número 1078 de 27 de junio próximo pasado; y como dejan al político más limpio que una patena, más inmaculado que María y más sabroso que un pan bendito, y yo fuese uno de los veintidos firmantes; protesto de las verdades sostenidas por gentes que no están radicadas en Esparta, y quedo convencido de la falta de opinión y carácter de los señores: Prudencio Z. Basco, B. Mena, J. B. Matamoros, Juan Venegas A., Pedro y Benito Marín, Víctor y Ramón Calvo, José Aguilar, Nicolás Benavides, Manuel Campos H., Joaquín Ulloa y Tranquilino Bemúdez, que siendo personas honradas, propietarios de bienes raíces, vecinos de Esparta y conocedores del tipo en cuestión, dieran su asentimiento sin poner la mano sobre sin corazón.

No tengáis cuidado señores firmantes, don Gerardo, limpio, inmaculado y bendito, si llegara á ser Presidente don Cleto, lo tendríais en su puesto todo el período.

Soy del Sr. Director, atto. y S. S.,

*Elias J. Chinchilla G.*

Esparta, julio 20 de 1905.

### LA POLITICA CLETISTA EN HEREDIA

[PARA EL DERECHO]

Según lo dice muy claro la Ley Orgánica de Tribunales un funcionario de justicia no puede hacer más en tiempo de elecciones, que emitir su voto.

Fundados en esto unos individuos, ciudadanos en ejercicios, pidieron por medio de un escrito á la Junta Electoral de este cantón, la revocatoria en el nombramiento de Juan R. Dobles, como miembro propietario de la Junta Electoral del primer distrito de este cantón, por ser Dobles Prosecretario del Juzgado del Crimen de esta ciudad.

La Junta Electoral de este cantón, en sesión ordinaria del viernes 21 de julio á las siete y media p. m. y con asistencia de los miembros propietarios don Francisco González Z. Presidente y don Carlos Lizano Ulloa Secretario y el suplente don Marcos Rodríguez, acordó: resolver favorablemente en atención á que la solicitud estaba basada bajo el punto de vista legal y material y nombró para reponer á Dobles á don Juan María Solera R. por unanimidad de votos,

Esto hizo que el señor Gobernador su autorización de la Junta, consultara lo ocurrido al señor Ministro de Gobernación, pintando á Dobles como simple escribiente (que no la es, pues todo el mundo que lea el "Boletín Judicial" sabe que es prosecretario del Juzgado del Crimen) á lo que contestó por el señor Ministro el Subsecretario de Gobernación, que la Junta Cantonal había procedido mal y que inmediatamente se revocara lo hecho, es decir, que quedara Juan R. Dobles de miembro de mesa y de prosecretario del Juzgado, atendiendo no hay duda á que este señor es *Doble*... s.

Como consecuencia el domingo 23 se reunió la Junta Cantonal, en sesión extraordinaria ó integrada por los propietarios don Francisco González Z., don Alberto Chaverri A. y don Carlos Lizano Ulloa, y acordó: que don Juan R. Dobles volviera á su puesto con el voto de González Z. y Chaverri A., pues Lizano Ulloa manifestó que él no cambiaba de opinión por que la que posee le pertenece única y exclusivamente á él, y más si trata de proceder con la ley en la mano y la Patria de testigo.

Por último quedó el asunto en apelación á solicitud de los mismos señores que habían pedido la remoción de Dobles para que el señor Ministro resolviera conceptuando á Dobles no como escribiente, como maliciosamente le habían hecho creer, sino como prosecretario que es de un Juzgado.

Todos estos acontecimientos han tenido á los cletistas... en continua zozobra por que el Dobles tan referido ya, es cletista de pecho en pelo, los que ya hoy cantan triunfos de *derecho* y de *justicia*, habiendo conocido estas palabras porque las han visto escritas y las han oído pronunciar.

Hoy vemos en la "Gaceta Oficial" un acuerdo del señor Ministro sosteniendo á Dobles con el único considerando de lo *dicho, dicho*, pues no vemos más.

No concluyo sin decirle que para las mesas de distrito han nombrado escribientes cletista que se tomarán la libertad de incluir entre los sufragantes nombres que ellos llevan en su cartera, cometiendo por el momento la arbitrariedad de hacerse cuartos miembros en las mesas á que van como escribientes nada más. Esto sucede por el momento en San Francisco.

Su afectísimo,

*Corresponsal republicano.*

Julio 26 de 1905.

### AJENO

### ABUSO

Anteayer, encontrándome en el Parque Central leyendo un periódico á la hora en que terminaba la paradada de la mañana, venía el Capitán Rafael Ramírez al mando de su guardia, de la cual se desprendió con dirección hacia mí y gratuitamente me propinó un cintarazo.

Yo pregunto á dicho capitán, ¿qué antecedentes tiene para proceder de tal modo, ó si es venganza política?, por que de mi parte no la hay.

Pongo en conocimiento este mal proceder del militar á que me refiero, á sus respectivos comandantes, de la autoridad y del público, para que se castigue y se censure tal hecho.

*Eduardo Gutiérrez.*

San José, 26 de julio de 1905.

### Ovación cletista

Tenemos noticia de que comisiones cletistas con la insignia republicana, en nombre del PARTIDO REPUBLICANO, andan haciendo propaganda para la ovación cletista del treinta, diciendo que es una ovación de todo el país para don Ascensión Esquivel.

Alerta republicanos! Esa ovación es cletista y nada más que cletista y para don Cleto.

Guardaos de dar atención á esos falsos apóstoles.

Julio 13 de 1905.

### CRONICA

Qué oportunidad!

Un joven de esta ciudad, con buenas recomendaciones y bastante práctica en la agricultura, solicita colocación en una finca. Para informes en esta Redacción.

El Secretario

de la Directiva Central del Partido Republicano de Costa Rica, Licenciado don Manuel Castro Q., despacha de las 12 m. hasta las 4 de la tarde en su oficina: Bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría número 204, Avenida Central Este.

# Tómese nota

Habiendo sido objeto de multitud de concesiones por parte de los manufactureros. Americanos y Europeos y deseando que mis clientes también se aprovechen de estas circunstancias especiales, he resuelto rebajar un 25 y en muchos un 50 0/0 de los precios corrientes, que tenían mis artículos antes del accidente de que fui objeto el día 30 de octubre de 1904.

Todos mis artículos los garantizo hasta los más baratos. Usó sólida construcción, su indestructible duración, lo fino del acabado, su elegancia, lo artístico y bien parecido de las obras. Garantizo construir dichas obras de cedro amargo legítimo, de caoba ó cualesquier madera que el cliente indicase, pues para ello cuento con gran cantidad de maderas bien acondicionadas y embodegada, imito cualquier color de madera que el cliente indicase, lo mismo que el acabado que se pida, se charola encausticado, encerado ó barnizado & c.

Ejecuto obras según modelos, dictámenes, tratados ó catálogos, franceses, alemanes, españoles, ingleses, italianos, suecos y americanos etc., etc., en ellos encontrará el cliente todos los estilos inclusive Luis XV, el antiguo y el hermoso estilo *modernismo* hoy en moda en todo Europa.

Dadas las actuales circunstancias y contando con un número considerable de operarios ágiles y espertos en su arte tanto del país como extranjeros, con una completa instalación de máquinas que ejecutan el trabajo á que están destinadas sin interrupción de ninguna especie, pues los defectos de que adolecían las primeras dadas ya mi práctica tan ido tomadas en cuenta al hacer el nuevo pedido.

Cumplimiento, horadez, puntualidad en todas mis negociaciones, con el lema de esta casa que pongo á disposición de todo el público.

Acudid y os convenceréis avisalo á tus parientes y amigos.

Jorge Morales Bejarano.

Propietario.

## MI CATALOGO

ilustrado y lista de precios acaba de publicarse, y se enviará á todo el que lo solicite, desde cualquier punto del país, Esto facilitará más el servicio de órdenes por correo, al cual daré desde hoy mi especial atención, despachando las órdenes prontamente y como siempre.

Libre de gastos para el comprador



Comprar en esta casa es economizar el 50 0/0 sin sacrificar el buen gusto

SAN JOSÉ C. R.

Apartado 179

Teléfono 2.

Emilio Artavia

ME VENDEN POR HERMOSA donde los Sres. CHAVES y LUTZ me encontraréis.

En EL ACORAZADO de BERTHEAU Y C<sup>ia</sup>, os informarán. Esta acreditada fábrica de calzado también vende las

famosas máquinas de SINGER

Haced una visita á la casa BERTHEAU & Ca. y os convenceréis

## AVISO

Compro cueros secos de res en buen estado, en mi Tienda del mercado, frente á la "Botica La Violeta", donde ofrezco en venta cueros curtidos de todas clases, nacionales y extranjeros, así como todo material de zapatería, á precios sin competencia.

No olvidarse que mi tienda es la que más vende ropa hecha en el Mercado, pues la baratura de su precio consiste en que se importan directamente todos los géneros de la mejor calidad

GABRIEL VARGAS

En la misma tienda se hace las ventas de ladrillo de mi ladrillería, de Puerto Escondido.

**CERVECERIA**  
**TRAUBE**  
**CERVEZA NEGRA** LAGER BEER  
**MARCA ESTRELLA**  
BEST STOUT PORTER

## A LOS PARTIDOS ALIADOS

El infrascrito ofrece sus servicios como mandador de una hacienda, ojalá de café ó caña, entre Cartago y Alajuela. Ofrece recomendaciones.

Alajuela, julio 18 de 1905.

**Onofre Villalobos.**

## Cuando falta El Apetito.

Cuando causan repugnancia los manjares, cuando se come más bien por costumbre que por gusto, cuando lo que se come cae como plomo en el estómago, cuando al poco tiempo después de comer vienen las agruras, el embotamiento, náuseas, quizás vómitos ó desagradables eructos, pesadez en el estómago, pesadez en la cabeza, modorra y sueño, palpitación y aun dolor del corazón con inquietud y nerviosidad, entonces es evidente que algo anda mal en el estómago y también es evidente que deben tomarse sin pérdida de tiempo las Pastillas del Dr. Richards, porque esa medicina se prepara precisamente para esa clase de enfermedades. Es seguro que en el vecindario del lector de estas líneas hay quien conozca por experiencia las virtudes medicinales de las



## Pastillas del Dr. Richards.

Estas son las pastillas que curan el estómago sin gastarlo; esta es la medicina que cuenta con un propagandista en cada consumidor; esta es la obra maestra de un médico americano.

El sueño para ser reparador ha de ser también tranquilo. Centenares de personas se levantan diariamente de la cama tan cansados y perezosos como cuando se retiraron á las once ó doce de la noche con el buen fin de buscar en el sueño el descanso de las rudas faenas de día. Nada induce sueño refrescante, reparador, vitalizador como la buena digestión y asimilación de los alimentos. Todos los dispépticos duermen mal. Todos los dispépticos se levantan de la cama cansados, perezosos, mal humorados.

Cuando la mala digestión impide el sueño profundo, el sueño que da vida, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards, medicamento soberano que "se compra pero no se paga con dinero." Miles de dispépticos les toman, miles de boticarios les venden, todos las recomiendan.

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 2.

# Tienda de novedades - Manuel Romero

Capas de hule, paraguas para hombre y señora, que acaban de recibirse, como también un buen surtido en ropa interior de lana, se garantiza que no encoge

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notarial y Agrimensura

Despacho: Avenida Central Este N° 204.

Bajos de la casa de doña Juana Aguilar

v. de Echeverría.

San José de Costa Rica

RICARDO COTO FERRER ANDER

## Zapateria de Elías Calderón

Calle 6ª Norte frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Rucavado

En este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrezco al público un completo y variado surtido, de calzado, de todas formas y precios, de ración, elegancia, á la medida y al gusto del cliente

También tiene sucursal en el Mercado donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse pues, de hacer un visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

## VIGORIZADOR de la VIDA

### AFRODISIACO del R. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Devilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y corrigiendo por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico, un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

**BRANDE Y CA. QUIMICOS.**

241 E. 31 STREET.

NUEVA, YORK E. U. A.

## PLATERIA DE RAFAEL PARIS ESPINAR

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas. Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas. Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

## La Educación

### ALMACÉN INTERNACIONAL DE ÚTILES ESCOLARES

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar y donde estuvo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, goma, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños, como para los señores comerciantes en pequeño del mercado; jueguitos de libros para los estudiantes de tenebría de libros, copiadore de cartas, diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía 50 céntimos cada una; cajitas de papel de lujo, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital, está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para piano á 2 y á 4 manos para órgano, para clarinete, para violín, para armonium, para flauta, etc., etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarra bairrurria, contrabajo, mandolina, y laúd cañas para clarinete, clavijas para guitarra, clavijas y colas para violín, etc., etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo corresponsales en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO;

San José, 5 de abril de 1905.

## Manuel Abogado

BAJOS de la casa de Castro AGENCIA: AVENIDA CENTRAL E. NUMERO 20 DOÑA JUANA A. V. DE ECHEVERRÍA. Quesada

## EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero Se aceptan toda clase de comisiones. Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

## Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de medio uso. Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Allaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría. Dirección por correo: casilla n° 499 San José. Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

—TIPOGRAFÍA DE "ELDERECHO"—